

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Abasolo

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con del Gobierno Estatal

- El equipo directivo del Instituto ha leído la estrategia del Gobierno Estatal y vamos a prepararnos para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La estrategia de la institución hace uso mediante herramientas como el correo electrónico, página del TecNM, WhatsApp Institucional, Facebook y Twitter.
- El instituto tiene definida el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y se tomarán las medidas necesarias de protección.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Cuidar la salud de toda la Comunidad Tecnológica.

Prioridades del programa

- Prevenir el riesgo de contagio.
- Atender el programa educativo.
- Cumplir con las disposiciones sanitarias del sector salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se Implementará filtros sanitarios, desinfectación de las áreas comunes, atención a grupos reducidos y escalonados.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitización de espacios.
- Implementar campaña de información y sensibilización.
- Regreso escalonado de las actividades académicas y administrativas.
- Minimizar el uso de espacios comunes.
- Atención psicológica a crisis por COVID-19.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Instalación de filtros sanitarios.
- Brigadas de vigilancia que se cuide la sana distancia.
- Desinfectación constante de las áreas y espacios comunes.
- Evitar concentraciones masivas en espacios.
- Pláticas de sensibilización.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Pronta detección de alumnos y personal con síntomas.
- Continuar con los filtros sanitarios.
- Realizar un cuestionario de diagnóstico.
- Dar seguimiento con las brigadas de seguridad aspectos (sana distancia, uso de tapabocas).
- Actualizar continuamente de la situación epidemiológica a la población Tecnológica.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Gestionar apoyos para los alumnos que requieran dependiendo la necesidad.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución, Secretaria de Innovación Ciencia y Educación Superior.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Implementar acciones institucionales encaminadas al bienestar y al cuidado de la salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitar al personal académico y administrativo en la atención vía remota.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Lo que las autoridades establezcan.